



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. María Eugenia Gastiazoro - Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Eugenia Gastiazoro, docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Eugenia Gastiazoro, D.N.I N° 26.896.470, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-26896470-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Alberto Nicasio N° 6867, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ochenta y siete mil (\$87.000) pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Eugenia Gastiazoro como docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, los días 24 de Agosto; 07 y 28 de Septiembre; 05, 12 y 26 de Octubre; 16 de Noviembre y 02 de Diciembre del año 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.